Ajuntament de Burjassot

Referencia:	**2020/8578L**
Procedimiento:	**Contrato Concesión de Servicios**
Interesado:	**OLGA CORINA PASAT , MARIA TERESA LEANDRO BATISTE**
Representante:	
SERVICIOS MUNICIPALES	

José Rafael Arrebola Sanz, Secretaria/o del Ayuntamiento de Burjassot -

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 1 de febrero de 2021 adoptó el siguiente acuerdo:

14. SERVICIOS MUNICIPALES.
Expediente: 2020/8578L.

ADJUDICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA DEL CENTRO SOCIAL DE MAYORES PROFESOR ENRIQUE TIERNO GALVÁN

Se da cuenta del expediente relativo a la autorización administrativa demanial para la explotación del servicio de Bar-Cafetería del Centro social de mayores Profesor Enrique Tierno Galván. (Expte. 2020/8578L)

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 2 de noviembre de 2020 por el que se acuerda aprobar las Bases para la autorización demanial para la explotación del servicio de Bar-Cafetería del Centro social de mayores Profesor Enrique Tierno Galván.

Vista el acta de la Mesa de contratación de fecha 21 de diciembre de 2020, en el que se da cuenta del informe técnico de fecha 17 de diciembre de 2020, de valoración de las ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

EMPRESA	NIF/NIE/DNI	Experiencia profesional	Proyecto	Entrevista	Total puntuación criterios distintos del precio
LEANDRO BATISTE, MARIA TERESA	[redacted]033B	22	9	9	**40**
PASAT OLGA, CORINA	[redacted]392K	15	6	5	**26**

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13523425740772522137 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523425740772522137 en https://sede.burjassot.org

Ajuntament de Burjassot

EMPRESA	NIF/NIE/DNI	Proposición económica (euros al mes)	Puntuación (máximo 49 puntos)
LEANDRO BATISTE, MARIA TERESA	[redacted]033B	200.00	**49.00**
PASAT OLGA, CORINA	[redacted]392K	150.00	**32.67**

EMPRESA	Puntuación criterios distintos del precio (máximo 51 puntos)	Puntuación proposición económica (máximo 49 puntos)	TOTAL
LEANDRO BATISTE, MARIA TERESA	40.00	49.00	**89.00**
PASAT OLGA, CORINA	26.00	32.67	**58.67**

En el mismo acto se propone requerir a **Dª. María Teresa Leandro Batiste** con **DNI** [redacted]**033B**, como candidata que ha presentado la oferta más ventajosa, para que dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento presente la documentación exigida en las bases.

El 13 de enero de 2021, **Dª. María Teresa Leandro Batiste** con **DNI** [redacted]**033B**, presenta:

- Declaración censal de actividad.
- Copia de la póliza de seguro de responsabilidad por daños a terceros por importe de 150.000 €.
- Certificados de encontrarse al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de obligaciones con la hacienda local.
- Informe del responsable del contrato de fecha 25 de enero de 2021, relativo a la garantía depositada Dª. María Teresa Leandro Batiste para responder del contrato anterior, por importe de 3.000,00 euros, depositada el 6 de junio de 2011.

.

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Primero.- Adjudicar la autorización demanial que seguidamente se indica, a la empresa que igualmente se señala:

Objeto: Autorización administrativa demanial para la explotación del servicio de Bar-Cafetería del Centro social de mayores Profesor Enrique Tierno Galván, conforme a lo indicado en las Bases.
Adjudicataria: María Teresa Leandro Batiste
DNI [redacted]33B
Canon mensual: Doscientos euros (200,00 €) al mes (IVA Excluido).
Duración: Dos años a contar desde la fecha de formalización de la misma. Dicho plazo se podrá prorrogar por anualidades, hasta un máximo de dos, en total CUATRO AÑOS, previa petición del adjudicatario.

Segundo.- Nombrar responsable de dicha autorización a Manuel Monje Martínez.

.

Tercero.- Notificar a la interesada y comunicar al responsable del servicio, a la Intervención y a la Tesorería municipal a los debidos efectos.

Se somete la urgencia a votación quedando aprobada por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13523425740772522137 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523425740772522137 en https://sede.burjassot.org

Ajuntament de Burjassot

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros (8 PSOE), **ACUERDA** aprobar la propuesta anteriormente transcrita en sus propios términos.

Y para que conste, extiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Burjassot

Visto bueno

Firmado electrónicamente por
Rafael García García
01/02/2021 12:48:42

Firmado electrónicamente por
José Rafael Arrebola Sanz
01/02/2021 12:31:10

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13523425740772522137 en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523425740772522137 en https://sede.burjassot.org